

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María De los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Para complementar el pase de lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, presentó permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguido de lo anterior el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, expresa: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que fue decretada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta de marzo del año dos mil diecisiete, en el siguiente tenor: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE

DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales. En cuanto a dar cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior, quiero comentar que en el acta correspondiente, en la página número once dice: “si no tiene inconveniente la Regidora Bárbara García con mucho gusto le giro instrucciones a la Coordinación correspondiente para que le hagan llegar estos mapeos”; en relación al Punto de Acuerdo que sometí en la sesión anterior relativo al abasto de agua... “Y los mapeos correspondientes a las zonas que no cuentan con la red de agua potable y saneamiento; “instrucciones a la Coordinación correspondiente para que le hagan llegar estos mapeos, que es lo que está planteando en el Punto de Acuerdo”. Lo repite nuevamente en la página número trece; “de manera que, reitero, lo que usted solicita en su Punto de Acuerdo está cubierto, pero además si no lo estuviera, en este momento yo asumo la responsabilidad de dar la instrucción a la Coordinación de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, para que le haga llegar la información que usted está solicitando en su Punto de Acuerdo”. Ayer, como no vi que hubiese nada al respecto que diera cumplimiento a esta instrucción que usted comprometió en la sesión anterior, le llamé al Secretario y me dijo que lo tenía que consultar con usted si se cumplía o no esa instrucción, hasta la fecha no se ha cumplido”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Perdón compañera Regidora, lo que vamos a someter a aprobación es el proyecto del orden del día, después viene el tema del acta”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Sí, nada más que él dijo que se han cumplido los acuerdos, por eso es que se tomó la palabra en ese sentido, que no se han cumplido los acuerdos; no en este sentido”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el proyecto del orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dice lo siguiente: “Previo a la votación, respecto al orden del día planteado, informo a las y los concejales que ha sido retirado el punto número dos de asuntos en cartera, correspondiente al Punto de Acuerdo número PM/PA/011/2017, por lo que no formará parte del proyecto del orden del día. **Por lo que en este mismo acto**

procedo a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, el cual con el retiro del Punto de Acuerdo número PM/PA/011/2017, enlistado en el numeral dos de los asuntos en cartera, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Para retomar el asunto anterior y mi participación anterior. Quiero considerar primero, que yo no puedo decir que estoy en contra del proyecto de acta, porque es correcto, está transcrito y suscrito de acuerdo a mi percepción, en relación a cómo se llevaron los acuerdos tomados en la sesión anterior. Por eso es que yo no podría pensar que tuviera que ver con el acta misma, sino en relación a que los acuerdos no se han cumplido y que lo mencionó el Señor Secretario anteriormente. Entonces, vuelvo a suscribir todo lo que dije y solicito que se pueda cumplir en estricto apego a lo acordado y lo suscrito en la sesión anterior, pues que se cumpla la instrucción correspondiente respecto al mapeo y diagnóstico de las zonas que no cuentan con red de agua potable y saneamiento. Es tanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora, por supuesto que se le dará cumplimiento, pero la recomendación atenta es que pueda usted entrar a la página www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html del INEGI, y ahí está un documento que contiene seiscientas hojas en donde está a detalle el mapeo que usted solicita; si no tiene inconveniente lo mandamos a imprimir y se lo hago llegar, pero sería mucho más fácil, para que no se llene de papeles, que pudiera consultarlo en la página. Consulte Señor Secretario si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la**

sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte ahora Señor Secretario, si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete”.- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo remitido con número de oficio número R.T. y T./032/2017, de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Condonar el pago de los derechos por concepto de señalización horizontal, previstas en la fracción V, incisos a) numeral 2, b) numeral 2, inciso e) e inciso g) del artículo 137 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2017, a las empresas solicitantes...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muy buenas tardes Señor Presidente, señoras y señores concejales, público en general, medios de comunicación que nos acompañan. De conformidad con el artículo cincuenta y siete del Bando de Policía y Gobierno que nos rige, es obligación de los Regidores del Ayuntamiento vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente. Las representaciones, primero, de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Oaxaca, ha solicitado a esta administración municipal el apoyo en lo que respecta al pago de las contribuciones de impuestos y derechos municipales, en fecha seis de enero de dos mil diecisiete y nueve de febrero de dos mil diecisiete, en lo relativo a la condonación de los derechos que corresponden a los cajones de ascenso y descenso, y de carga y descarga. En reuniones de trabajo, también se solicitó el apoyo respecto a la misma condonación de autobuses turísticos por parte de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca, y la Asociación de Hoteles y Moteles de la Verde Antequera. En fecha

veinticinco de enero del presente año solicité a la Comisaría de Vialidad otorgar el padrón de los establecimientos comerciales que tienen registrados con cajones de ascenso y descenso del Municipio de Oaxaca de Juárez, entregándose por medio de oficio de la Comisaría el tres de febrero la respuesta de la relación de predios que cuentan con tal derecho al año dos mil dieciséis. La Ley de Ingresos en su artículo ciento treinta y siete, fracción cinco, establece el pago de derechos por señalización horizontal bajo diferentes rubros y conceptos; el artículo cuarto de la Ley de Ingresos para el Municipio faculta al Honorable Ayuntamiento Municipal para que por acuerdo de Cabildo o en su caso de la Comisión de Hacienda se condonen y/o se reduzcan recargos y/o gravámenes establecidos en la Ley a contribuyentes o sectores de éstos que lo soliciten y que justifiquen plenamente la causa para ello, emitiéndose en su caso el dictamen o el acuerdo respectivo. En el Municipio de Oaxaca de Juárez se tiene únicamente tres rubros importantes de ingreso, que son, el que maneja el gobierno tanto Municipal como Estatal, las remesas y el turismo; desde el dos mil seis el turismo en Oaxaca ha venido decayendo, y las empresas relacionadas con el sector turístico se encuentran en un aspecto total y completamente de quiebra. Por lo tanto, sabemos muy bien que el Municipio está completamente comprometido con el turismo teniendo una visión completa e integral de la misma, por eso estamos requiriendo y solicitando como una extensión que condonen estos ascensos y descensos, y carga y descarga para las diferentes empresas; pero no solamente como una ayuda y un apoyo para las empresas que están quebradas por esta situación que se presenta en nuestro Municipio sino también como una facilitación para la vialidad de Oaxaca, no tenemos lugares en donde pueda estacionarse un camión o en donde pueda estacionarse un camión de servicio, más que en una doble fila, y la doble fila provoca absolutamente a todos los ciudadanos un problema grave de vialidad, por eso desde el año dos mil siete se tiene esta autorización de ascenso y descenso, de carga y descarga, pero el cobro muchas veces no está regularizado, tenemos en la Ley de Ingresos el cobro, pero nos cobran aparte de lo que dice la Ley, el pago de la pintura y el pago de ir a hacer este proceso, que nunca hacen, que finalmente el empresario tiene que absorberlo, habiendo pagado ya el proceso. Por eso, estos motivos son los que me mueven y solicito a este Cabildo se atienda la petición de los empresarios oaxaqueños y se condone el pago de los derechos por concepto de señalización horizontal previstas en la fracción cinco, incisos a) numeral dos, b) numeral dos, inciso e), e inciso g) del artículo ciento treinta y siete de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete a las empresas solicitantes, que además nos permite a su vez tener un padrón real de cuáles son aquellos cajones que están autorizados. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Buenas tardes a todos. Regidor Sergio, yo quisiera recordar también que si bien es

cierto el turismo es importantísimo para nuestro Estado, nuestra Ciudad. De inicio, toda persona que haya invertido, sobre todo en estos hoteles, tiene un presupuesto, sus planes de negocios, en los que deben estar incluidos sus gastos. Por otro lado, todas las Cámaras de Comercio han recibido ya los incentivos que corresponden al beneficio que también es en apoyo a la economía, que es una aportación del Municipio también, es un esfuerzo para que sean incentivados, obviamente están también considerados en la Ley de Ingresos, y, bueno, éste es en uso de un bien público que si se requiere debe ser pagado. También quisiera yo comentar que nuestro enfoque, lo más importante para nosotros, yo pienso que a todos los que estamos aquí como para la Comisión de Hacienda quien tiene esas facultades, son los casos de aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad, como lo hemos platicado con la Regidora Bárbara, con Mane, nos dedicamos a analizar caso a caso, sin embargo, también es responsabilidad de aquellos que generan una plusvalía, de hacer el tributo correspondiente; de cualquier forma los empresarios ya cuentan con los beneficios que están considerados en la Ley de Ingresos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Con su permiso Señor Presidente, buenos tardes compañeros de Cabildo, público en general. En el mismo sentido de lo que manifestó mi compañera Jocabed, desde la Comisión de Hacienda en efecto ya se hacen los descuentos a estas Cámaras, del predial y algunas otras más. Entonces, no considero; yo ayer que leía el Punto de Acuerdo, entiendo que el turismo es uno de nuestros principales ingresos, pero también los dueños de las cocheras pagan su propio espacio ¿No? Si todos pagan, no veo el caso por el que se les tenga que condonar a los hoteleros y a los prestadores de servicio; en verdad tiene que estar dentro de su presupuesto, su plan de negocios y todo ese tipo de gasto, que no le veo por donde condonárselo, o sea, son espacios públicos, que si bien es cierto se les reservan a ellos con la debida marcada de la pintura horizontal y todo, los pagos son realmente pequeños compañero Bello, como para que estas empresas que enlistó usted, aquí tengo algunos precios, por ejemplo, espacio comercial ciento cincuenta punto noventa y ocho pesos por metro cuadrado al año; cajones para sitio de taxis, camiones y autobuses turísticos, quinientos veintiocho punto cuarenta y tres al año; cajón para maniobras de carga y descarga mil quinientos ochenta y cinco punto veintinueve al año; si lo dividimos entre los meses y los días, realmente es un pago ínfimo que sí representa un gasto para nuestro municipio, el uso de los pavimentos, todo, la pintura en general; yo sinceramente no veo por qué condonar a los prestadores de servicio, y leí detenidamente, todos los que participan en la lista, sinceramente no veo cómo condonar, con todo respeto compañero Regidor. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Síndica. Tiene la palabra el Regidor Sergio

Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Estoy totalmente de acuerdo con ustedes en determinadas cosas, pero hay algo que es muy importante, el empresariado tiene perfectamente presupuestado su gasto, pero tiene también presupuestado lo que tiene en el curso de todo el año, y lo que sucede en nuestro Municipio, que es responsabilidad de las autoridades, eso provoca que los empresarios tengan una pérdida y estén la gran mayoría en buró de crédito. Lo que dice la Regidora Jocabed sobre los apoyos, algunos llegan, otros no les llegan porque es nada más una parte que nos dice que nos va a llegar y no funciona; los costos no son altos en cuanto al cobro de la señalización, pero se incrementa en el cobro de la pintura, en el cobro de que tienen que ir a marcar, que nunca llegan, y eso tenemos los recibos, se incrementa hasta llegar a un costo por cajón de más de nueve mil pesos, y tenemos que terminar pagando nosotros, yo tengo los comprobantes, en lo cual nos cobran la pintura, nos cobran el manejarlo, y nunca llegan a pintar y el que lo pinta es el empresario; entonces, por eso estamos solicitando que nos apoye el Municipio en algo que nosotros estamos tratando de hacer para poder manejar; es más, en las temporadas altas a los turistas se les dan tarjetones para que puedan estacionarse en los lugares prohibidos; entonces, nosotros lo que le estamos pidiendo es esos apoyos que necesitamos, que también ciertamente como usted dice bajo ese contexto, no es muy alto, pero en lo demás y en total sí, y hay empresas a los que sí les pega totalmente porque no tienen recursos, debido a lo que tuvo que regresar en las cancelaciones de reservaciones ocasionadas por los conflictos que Oaxaca ha tenido”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes a todos los presentes, con el permiso de todos también. Es sabido y es una realidad que la situación económica del País, no solamente del Estado, es una situación crítica, es una situación apremiante. Yo en lo personal considero que sí debería de sensibilizarse en parte, y tal vez no condonar el pago de estos derechos, pero sí podría considerarse un incentivo, porque estamos hablando de empresarios oaxaqueños, personas que están apostándole a Oaxaca, y de por sí la carga fiscal es bastante, bastante dura, bastante alta para los comerciantes y los empresarios establecidos, si se le hace la suma como acabó de mencionar el Regidor Bello, de todos los demás gastos que implica, la verdad que para una empresa local es bien, bien difícil, no digamos caminar con ganancias aceptables, es difícil sobrevivir; ahorita en nuestro Estado, muchos, muchos hoteles, restaurantes, comercios apenas sobreviven, algunos, los que pueden, los que tienen la manera, sobre todo los que no pagamos renta, pero los que pagan renta son giros que casi siempre están condenados a desaparecer a corto y mediano plazo. Yo sí pediría que se tuviera un poco de consideración respecto a esta petición, si bien no se puede hacer la condonación completa, tal vez que se consideren algunos ajustes que se generalice a estos giros. Es

cuanto compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si no tiene inconveniente Señor Regidor Bello, turnaríamos la propuesta de Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda para que pueda ser revisada. Turne el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Bello, a la Comisión de Hacienda Municipal, Señor Secretario. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT/050/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se gire indicaciones a la Coordinación de Servicios Municipales, para que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 168, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, proporcione el mantenimiento preventivo y correctivo necesario de las áreas en donde están depositados los vehículos bajo resguardo de este Municipio...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras Regidoras, compañeros Regidores, público en general y medios comunicación. El Punto de Acuerdo suscrito por un servidor tiene que ver básicamente en relación a los lamentables hechos suscitados la semana pasada en un encierro oficial; tomando en consideración que inicia la temporada de calor y en donde de alguna manera nuestro Estado se caracteriza por los incendios forestales y de pastizales. Es por eso que se hace este Punto de Acuerdo, a efecto de que tomemos las medidas preventivas y se instruya a la Coordinación de Servicios Municipales a efecto de que lleve a cabo de manera preventiva y correctiva el mantenimiento. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo número REG. SEG. PUB. TT/050/2017, presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio RCE/040/2017, de fecha 28 de marzo 2017, suscrito por la Regidora

de Cultura, y Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Mediante el cual se crea el "Paseo de los Cronistas", dentro del Jardín Carbajal, conformado por placas de bronce instaladas en cada jardinera con el nombre de cada Cronista de la Ciudad de Oaxaca, año de nacimiento, defunción y el título de "Cronista de la Ciudad...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora Karla Verónica Villacaña".- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: "Con su venia Señor Presidente, buenas tardes compañeros Regidores, medios de comunicación, público presente, y a quienes nos siguen a través de internet. El Punto de Acuerdo que presento a la consideración de todos ustedes consiste en un merecido homenaje a los Cronistas Municipales que ha tenido la Ciudad de Oaxaca desde mil novecientos sesenta hasta el día de hoy, es poder ello que propongo la creación del Paseo de los Cronistas en el Jardín Carbajal, consistiendo en la instalación de placas de bronce, con el nombre de los siguientes cronistas, fecha de nacimiento y defunción. Don Jorge Fernando Iturribarría Martínez, mil novecientos dos - mil novecientos ochenta y uno; Javier Castro Mantecón mil novecientos diecisiete - mil novecientos ochenta y siete; Everardo Ramírez Bohórquez mil novecientos doce - dos mil nueve; Rubén Vasconcelos Beltrán mil novecientos cuarenta - dos mil dieciséis; Jorge Bueno. Este Paseo de los Cronistas además servirá para que los ciudadanos y visitantes de nuestro municipio se vinculen con la historia de nuestra Ciudad mediante reconocimiento de aquellos que han recopilado y redactado la historia cotidiana de nuestra Ciudad. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Karla Verónica Villacaña".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio RCE/040/2017, suscrito por la Regidora de Cultura, y Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo con número de oficio RGRN/0044/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; mismo que dice en su parte relativa lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Que dentro del marco de los festejos del 485 aniversario de la Ciudad de Oaxaca, se asignen en todo el Municipio bardas y áreas donde se permita y puedan plasmar diversos pensamientos y reflexiones de

personajes que hayan escrito sobre nuestra Ciudad. Segundo.- Se anexan textos que propone el ciudadano licenciado en derecho Ciro Velázquez Ruiz, y que pueden ser útiles para dar cumplimiento al punto anterior sin limitarnos solo a estos. Tercero.- En caso de aprobarse el presente punto de acuerdo, notifíquese a las áreas correspondientes para dar cumplimiento a dicho acuerdo...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos ustedes. En primer lugar quiero ampliar en este momento el Punto de Acuerdo en la primera parte, sobre la petición de que se asignen en todo el Municipio bardas, esto desde luego previa solicitud que se haga a los dueños de las bardas que se lleguen a ubicar, y proponiendo en especial que pudiera hacerse en las bardas que sirvieron en su momento para propaganda política para facilitar la ubicación de las mismas. Y sobre la extensión de los textos o los pensamientos, su constitución permite perfectamente ser fraccionados sin que se pierda la idea que se consigna, para que éstos puedan más fácilmente ser plasmados en las bardas que de llegarse a aprobar el Punto de Acuerdo se pudieran consignar. Solamente quiero leer uno de los pensamientos que aquí el Licenciado Ciro Velásquez, me hizo llegar para que se proponga en este Cabildo. Dice así: "Llegábamos al abra en que se divide Oaxaca. Cuando Hernán Cortés llegó a este sitio (Recordó el Yanqui) Se quitó el sombrero y clamó: "Gracias Dios mío porque me has concedido contemplar este panorama". Consignado en la obra de José Vasconcelos, oaxaqueño; Ulises Criollo, y editado por el Fondo de Cultura Económica. Bueno, la idea de esta propuesta es que los ciudadanos oaxaqueños y de nuestras Agencias conozcan algunos de los muchos pensamientos que hombres de letras, hombres destacados, y mujeres destacadas y de letras también, han emitido sobre nuestra hermosa Ciudad. Considero que sería un buen ejercicio y una manera de que la gente que pueda pasar por los lugares lea y se entere de lo que Oaxaca concitó en el gusto, en el ánimo de estas personalidades. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Si me permite, a mí me parece que es una iniciativa acertada, yo creo que es importante que en medio de los festejos de nuestro cuatrocientos ochenta y cinco aniversario podamos difundir lo que otras personas piensan y sienten respecto de nuestra Ciudad de Oaxaca, yo creo que es muy importante la propuesta, me parece que es adecuado hacerlo. Lo que quisiera proponerle, si me lo permite, estando de acuerdo totalmente, es que pudiera turnarse a la Comisión de Cultura para que se seleccionen los espacios y se vean los mecanismos que se puedan hacer. Yo sugeriría pintar algunas bardas, si eso fuera posible; hacer lonas también, pendones que pudieran ubicarse en alguna parte; me parece que es importante que se conozca lo que se piensa respecto de nuestra Ciudad. Si no tiene

inconveniente lo turnaríamos a la Comisión de Cultura, solamente para que opere los mecanismos y lógicamente pues antes del veinticinco de abril tengamos la posibilidad de saber dónde pueden instalarse estas menciones a nuestra Ciudad ¿Tiene inconveniente compañera Regidora? Tiene la palabra la Síndica María De Los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Con su permiso Señor Presidente. De igual manera, compañera Luz, a mí se me hace una propuesta muy positiva; no hay como que en estas fechas y en el marco de los festejos, que la población y todos nosotros nos retroalimentemos con lo que la gente piensa acerca de nuestra amada Oaxaca. Yo la invitaría también, no sé qué les parece, dentro de la Comisión de Cultura que se tomara en cuenta la posibilidad de publicar estos textos en las redes oficiales de nuestro Municipio, Presidente; creo que también sería una forma práctica y de penetración masiva compañera Luz, no sé si lo vean en Cultura. Muchas gracias, y la felicito, a mí se me hace muy bonito”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Síndica. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura, por favor. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente asunto en cartera, siendo éste el Punto de Acuerdo con número RSPYV/008/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por las y los concejales integrantes de la Comisión de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad, Jorge Alberto Guillén Alcalá y al Comisario de Vialidad, Felipe Reyna Romero, para que eviten la circulación de patrullas y motopatrullas que no cuentan con los permisos en materia de vialidad expedidos por la Secretaría de Vialidad y Transporte. Segundo.- Se exhorta a la titular de la Dirección General de Administración y al titular de la Dirección de Patrimonio, para que a la brevedad posible realicen los trámites correspondientes de emplacamiento del parque vehicular de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad. Tercero.- Tanto el Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad y la titular de la Dirección General de Administración debe rendir un informe a la Comisión de Vialidad donde señalen el cumplimiento íntegro de este Punto de Acuerdo. Transitorios: Único.- El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...”.- Rúbricas.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Buenas tardes Presidente, compañeras y compañeros de Cabildo. Efectivamente este punto se tocó en el seno de la Comisión de Vialidad, y, bueno, pedirle su apoyo para que pues como parte de este Municipio, pues tengamos la calidad para andar circulando, y bueno, infraccionando a los usuarios que cometan infracciones, y finalmente como Municipio estemos dando el ejemplo. Es tanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Me parece adecuado el exhorto y el llamado para que nuestros vehículos cumplan con todo lo establecido en los reglamentos. Sólo quisiera comentar que durante algunos meses algunos vehículos fueron asignados en comodato a la entonces Comisión de Seguridad Pública, y durante varios meses no hubo placas en el Gobierno del Estado, ahora ya las hay, y por supuesto que aceptamos el exhorto y giraremos las instrucciones para que se regularice de inmediato esta situación respecto de las patrullas, especialmente las de vialidad. De manera que, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo propuesto por la Regidora Leslie Jiménez”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RSPYV/008/2017, suscrito por las y los concejales integrantes de la Comisión de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número RSPYV/009/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, presentado por las y los concejales integrantes de la Comisión de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez; que a la letra dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad, Jorge Alberto Guillén Alcalá y al Comisario de Vialidad, Felipe Reyna Romero, para que realicen las siguientes acciones: 1.- Retiren y/o despinten la señalización horizontal de los cajones de carga y descarga, así como de ascenso y descenso que no han cumplido con el pago correspondiente de este ejercicio fiscal. 2.- Realicen operativos permanentes a efecto de evitar la violación del artículo 88 del Reglamento de Vialidad, en relación al apartado de lugares que prolifera en la Capital. 3.- Establezca un canal de comunicación que permita a la ciudadanía denunciar violaciones al Reglamento de Vialidad y que garanticen de manera plena su correcta atención. Segundo.- Se exhorta a la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, para que de manera inmediata publique en los medios de difusión del Municipio de Oaxaca de Juárez, la lista de personas físicas y morales que han pagado el permiso provisional para carga y descarga, así como de ascenso y descenso, señalando la ubicación de dichos cajones. Tercero.- Tanto el Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad y la Unidad de Enlace y Acceso a la Información deberán rendir un informe a la Comisión de Vialidad donde señalen el cumplimiento íntegro de este Punto de Acuerdo. Transitorios: Único.- El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Si me permite compañera

hacer un comentario breve. Creo que vale la pena dividir la propuesta en lo que se refiere a que se realice el cobro o que se despinten estos espacios, que pudiera ser revisado por la Comisión de Hacienda para hacerlo en congruencia con lo que ha planteado el Regidor Sergio Bello en el punto anterior, porque si se aprobara la propuesta del Regidor Sergio Bello, pues estaríamos contraponiéndonos con este punto en ese sentido. Y en lo demás, pues por supuesto que podamos someterlo a la consideración del Cabildo. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, nuevamente compañeras y compañeros concejales, medios de comunicación, público que nos acompaña. Actualmente y según cifras de la Comisaría de Vialidad de este Municipio, existen cuarenta y dos cajones para ascenso y descenso de personas; y setenta y tres cajones para carga y descarga, dichos permisos son otorgados por la Comisaria mencionada y tienen vigencia de un año, previo pago de los derechos correspondientes. Sin embargo, el veintiuno de febrero del dos mil diecisiete la Tesorería de este Municipio sólo reporta el pago de trece cajones durante este ejercicio fiscal, lo que corresponde a un once punto tres por ciento de los cajones que obran en la base de datos municipal. Esta situación fue analizada en la Comisión de Vialidad que integra el Síndico Lira, la Regidora María Elena, el Regidor Paulino, el Regidor René, y una servidora que la preside; encontramos que los derechos que se pagan por un cajón son verdaderamente bajos, en relación a lo que proveen, pues se trata de una concesión de espacio público; datos de la Tesorería y de diversos hoteles, muestran que el pago anual por usar un cajón ronda en los quinientos sesenta pesos, esto equivale a un pago de seis centavos por hora, mientras que el resto de la ciudadanía tiene que pagar casi veinte pesos para poder estacionarse en el Centro Histórico. Otro dato que fue presentado en la comisión, es que el año pasado les fue condonado el derecho a hoteles de la Capital y a muchos comercios, pero que no lo ocupan para lo que les fue aprobado, pues muchas veces estos espacios son para estacionar sus propios vehículos, violando así la normatividad municipal. Es por ello que consideramos urgente y necesario que la Comisaría de Vialidad elimine, exhorte y realice lo que de acuerdo al procedimiento legal se tenga que hacer, a fin de que los que no han cumplido con esta obligación, puedan hacerlo a la brevedad; son espacios que efectivamente tienen una concesión y que habrá que valorar, creo que aquí es muy importante lo que usted Presidente manifestó y lo que el Regidor Sergio Bello también lo hizo, porque habrá que revisar efectivamente esos pagos que él comenta que son de nueve mil pesos y por qué no están de acuerdo y basados en la Ley de Ingresos, porque si bien es cierto resultaría oneroso un costo de esa naturaleza, y creo que este Punto de Acuerdo nos va a dar los elementos para poder establecer criterios que sean para todos iguales, pero además nos va a obligar a poder saber quiénes están al corriente de sus pagos. En el mismo punto también se exhorta a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, como al Comisario de Vialidad, para que de manera permanente realicen estos operativos,

para levantar también los obstáculos con los que muchos ciudadanos apartan lugares en vía pública; creo que también este es un punto muy importante, ya que violan el artículo ochenta y ocho de la materia. Por último, y en el ánimo de generar una mayor participación ciudadana, se le exhorta a la policía vial para que establezca mecanismos para que la ciudadanía pueda denunciar violaciones al reglamento y éstas puedan ser atendidas de manera plena por el cuerpo de policía vial. Con esto buscamos dar el primer paso para ordenar una anarquía que ha estado desgraciadamente haciéndose presa de nuestra Ciudad Capital, y creo que finalmente, nuevamente como Municipio tenemos que dar los elementos para, sí, poder ayudar a las y los ciudadanos pero también poner el ejemplo para respetar las Leyes y los reglamentos de este Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Yo estoy totalmente de acuerdo con este punto, contrapone bastante al Punto de Acuerdo que propuso el Regidor Sergio Bello, es claramente que por un lado queremos beneficiar, claro que sí, sin condonar, pero por otro lado, como lo menciona la Regidora de Leslie, sí necesitamos aprender a respetar las Leyes, definitivamente sí. Y también sí me puedo comprometer, yo en mi calidad de Regidora de Hacienda, si el Licenciado Bello me hace llegar los recibos que mencionó, los desgloses de pago, analizarlos, el por qué se elevaron estos costos; es muy posible también, sí es importante mencionarlo, es muy posible que tengan que ver con algún tipo de multa, porque muchas veces no pagan o no se regularizan; y en caso de que no fuera así, y fueran otro tipo de cobros, también me comprometo a analizarlos y a ver qué podemos hacer, siempre y cuando no afectemos obviamente el Centro Histórico, y pues los derechos de los usos del bien público que nos corresponden a todos; yo creo que podríamos analizarlos más profundamente en la Comisión de Hacienda. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Sí, por supuesto que le haré llegar esa información. Como dijo el Presidente, creo que aquí es una división en dos partes, y yo sí quiero sumarme a lo que dice la Regidora Leslie, porque también es cierto que en muchas ocasiones se les da el permiso para ascenso y descenso, para carga y descarga, y lo que hacen es estacionar su automóvil todo el día, eso es cierto, totalmente, y bajo ese contexto hay que llevar a cabo la Ley tal y como lo dice el reglamento como lo maneja, pero precisamente por eso creo que es recomendable que se atiendan las peticiones y solicitudes de permiso que los contribuyentes presentaron desde enero, para poder cubrir la parte de los pagos que en su caso se tuvieran que cobrar; en el caso de los establecimientos que no están registrados con cajones y sin embargo simulan la señalización por parte del Municipio, por supuesto que aceptamos y que además

exigimos la inspección estricta a efecto de aplicar lo que en este caso se llama, que ahí es un caso de despintado, y si existe la razón de despintarlo, ver si se tiene que cargar al contribuyente de acuerdo a lo que la Ley de Ingresos determina. Y finalmente, no solamente el aplicar la Ley bajo el contexto de la señalización horizontal sino bajo el mismo contexto de la señalización en el momento de la autorización y del pago, el artículo ochenta y ocho impide que se pueda poner ningún tipo de objeto para poder protegerlo; lamentablemente en nuestro Estado, en nuestro Municipio no existe respeto a la Ley; entonces, yo insistiría que quizá dentro de ese mismo caso y viendo una modificación a la reglamentación, poder manejar algún tipo de banderola que el mismo Municipio dictamine para aquellos espacios que están autorizados por el Municipio. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros del Cabildo, público presente, amigos de los medios de comunicación. La verdad este es un tema muy importante para la Ciudad, a diario hemos recibido quejas de toda la ciudadanía, en el sentido de que la Ciudad nos pertenece, la Ciudad es de todos, y que también hay mucha necesidad de espacio para estacionarse; entonces, en la medida en que vayamos regularizando a los comercios, independientemente del análisis que se vaya haciendo por la particularidad de cada giro y de cualquier situación, es importante también que haya espacios disponibles y que sea algo equitativo, y que uno no paguen centavos por tener espacios apartados que a veces se usan para uso personal. Y lo conveniente también sería que en su oportunidad, ya que regularicemos lo más posible todos estos espacios, vincularlos al pago de los contribuyentes que han sido cumplidos, que la ciudadanía pueda conocer también que espacios son los que han cumplido con este pago y en consecuencia vendría aquí muy al caso la banderola que el compañero Regidor Sergio Bello propone. Entonces, yo creo que es un tema en dónde vamos todos juntos, donde queremos que la Ciudad tenga más orden, donde queremos que haya más respeto para los espacios, y que quien deba pagar una contribución por ese privilegio de contar con un espacio, pues que se haga el estudio correspondiente para que lo haga en esa medida. Es cuanto Señor Presidente. Y celebro esta propuesta por eso la hemos firmado con mucho gusto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Pregunto a las y los integrantes de la Comisión si no tienen inconveniente en que la parte relativa al tema del cobro o de la condonación posible, o de la reducción o lo que acuerde la Comisión de Hacienda respecto de este tema, pueda ser separado de este Punto de Acuerdo, y que sólo se someta a consideración la parte que tiene que ver con el cumplimiento del artículo ochenta y ocho de nuestro reglamento. Si no hay inconveniente, consulte Señor Secretario si es de aprobarse en la parte correlativa acordada”.- **Tal como se solicita por parte de**

la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RSPYV/009/2017, presentado por las y los concejales integrantes de la Comisión de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, únicamente en lo referente al cumplimiento del artículo ochenta y ocho del Reglamento de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número REDEVL/040/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Que este H. Cuerpo Colegiado, en cumplimiento de las obligaciones que emanan de nuestra Carta Magna y de la Ley Orgánica Municipal, exhorte a la Coordinación de Gobierno, para que conmine a la Dirección de Normatividad y Control en Vía Pública y a los inspectores, verificadores y personal a su cargo a cumplir cabalmente el procedimiento previsto en el numeral 48 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, y por lo tanto, se abstengan de retener, asegurar y despojar a los comerciantes que se encuentran en vía pública, de sus herramientas de trabajo y de las mercancías que enajenan, sin antes haber agotado el orden establecido en el artículo 48 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, es decir, sin que previamente se hubiese amonestado al infractor, y se le hubiese impuesto una primera multa...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Como se señala en el Punto de Acuerdo presentado por el suscrito, es un hecho conocido por la ciudadanía que en el Municipio de Oaxaca de Juárez ante la falta de empleo bien remunerado y la situación económica actual que se vive en nuestro Estado, muchas personas, sobre todo de bajos recursos económicos, han encontrado en el comercio en la vía pública la forma para poder subsistir y llevar el sustento económico a sus familias. Cabe mencionar que dicha actividad informal va en aumento día a día en nuestro Municipio, hecho que si bien afecta el libre tránsito de la ciudadanía, además de afectar la imagen turística en la Capital, por lo que es necesario que las áreas responsables de vigilar esta actividad, como lo son la Dirección de Normatividad y

Control de la Vía Pública adscrita a la Coordinación de Gobierno, se vean en la necesidad de implementar operativos o realizar inspecciones constantes para poder controlar el comercio en la vía pública, a fin de hacer cumplir el Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, sin embargo, estas actuaciones de la autoridad no deben soslayar los derechos humanos previstos por nuestra Constitución Federal y por los tratados internacionales en beneficio de los particulares ni pueden ir más allá de lo permitido por la Constitución, la Ley o el reglamento aplicable, evitando a toda costa que las actuaciones de los inspectores o personal que lleva a cabo este tipo de operativos o inspecciones salgan del marco de la legalidad. Por lo que se debe velar en todo momento y que dichas actuaciones no vulneren los derechos humanos consagrados en la constitución a favor de los gobernados. El artículo quinto de la Constitución Federal establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, el ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial y cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la Ley y cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo sino por resolución judicial, de donde se desprende que es inconstitucional el privar de manera inmediata a los comerciantes en vía pública del producto de su trabajo así como de los instrumentos o herramientas con los cuales realicen de manera cotidiana su actividad, sin antes respetarles su derecho de audiencia y de haberse respetado el debido proceso legal, máxime si tomamos en cuenta que en el Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, se encuentra regulado en sus artículos cuarenta y siete y cuarenta y ocho el procedimiento que se debe agotar previamente antes de poder asegurar válidamente los implementos de trabajo y la propia mercancía de los comerciantes en la vía pública. El artículo cuarenta y siete del citado reglamento establece que la autoridad tiene facultades para asegurar los implementos y mercancías en los casos siguientes, en la fracción tercera, de las cuatro fracciones que se consideran en el reglamento, prevé que se puede privar de los implementos y mercancías cuando se ejerza la actividad comercial en vía pública sin permiso de la autoridad municipal competente; artículo de donde se desprende que si bien la autoridad municipal encargada de aplicar y hacer cumplir el citado reglamento, puede en determinadas circunstancias, como lo es cuando se dejen abandonados los puestos e implementos en vía pública, que es una de las fracciones, sin embargo, para poder asegurar los implementos y mercancías al comerciante las autoridades deben observar y agotar lo dispuesto en el diverso artículo cuarenta y ocho. El artículo cuarenta y ocho del reglamento en comento señala que tratándose de aseguramientos se observen las siguientes reglas, fracción primera, por primera vez una amonestación; por segunda ocasión una multa; y por tercera ocasión doble multa y la retención de lo asegurado por cinco días, salvo que se trate de perecederos; y la

fracción cuarta señala por cuarta vez o más, triple de la multa próxima anterior y retención de lo asegurado por quince días, salvo percederos. Y del artículo cuarenta y ocho citado, se desprende que para que las autoridades puedan legalmente asegurar los implementos y mercancías al comerciante deberán agotar las reglas previstas en la fracción una y dos del señalado artículo cuarenta y ocho, esto es, deberán realizar en la primera actuación la amonestación al supuesto infractor, y si éste vuelve a infringir las disposiciones del reglamento por segunda ocasión, deberá imponerse una multa y solamente por tercera ocasión que infrinjan nuevamente el reglamento, sólo hasta entonces se podrá proceder a imponer una doble multa y la retención de lo asegurado por cinco días, salvo que se trate de artículos percederos. Por lo que es necesario se exhorte a la Coordinación de Gobierno para que a través de ella se conmine a la Dirección de Normatividad y Control en la Vía Pública y a los inspectores, verificadores y personal a su cargo, a cumplir cabalmente con el procedimiento previsto en el numeral cuarenta y ocho del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, y por tanto se abstengan de retener, asegurar y despojar a los comerciantes que se encuentren en la vía pública de sus herramientas de trabajo y de las mercancías que enajenan, sin antes haber agotado el orden establecido en el artículo cuarenta y ocho del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. Eso es compañeros Regidores, Señor Presidente, porque nos ha llegado constantemente quejas en donde se les ha privado de sus herramientas y de sus productos que ellos venden en la vía pública sin darles la oportunidad de una primera amonestación, una segunda amonestación y multa, sino de manera inmediata viene la sustracción tanto de sus herramientas como del producto que en sí vendan. Como yo lo señalo en la exposición, pues no estamos a favor del comercio informal, pero sí a que se les respeten sus garantías de derecho al trabajo, sus garantías de derechos humanos, para que de alguna manera no mandemos un mal mensaje como autoridad municipal de que estamos siendo arbitrarios sino al contrario, darles la posibilidad, que creo yo que ha sido parte de esta administración, de ser un facilitador para la generación, en este caso por la falta de empleo, de poderse allegar de un recurso, pero siempre y cuando les respetemos, desde mi opinión mi particular punto de vista, los derechos del debido proceso, del derecho de audiencia, para que ellos puedan defenderse o en su momento proceder a regularizarse ante las oficinas correspondientes del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Si me permite nada más hacer un comentario. Por supuesto que se cumple cabalmente con lo que establece la normatividad correspondiente, en el caso de este tipo de vendedores en vía pública, puedo asegurarle que el cien por ciento son reincidentes, son reincidentes y sí se les pidió por una primera ocasión, a la amonestación a la que se refiere, se les han impuesto las multas, pero todos, podría atreverme a decir

que todos son reincidentes y entonces sí opera el retirarles en algunos casos la mercancía y lo que tengan correspondiente, porque pues sí se da cumplimiento a este artículo estando estrictamente apegado; en caso de que algún vendedor pudiera estar por primera vez, bueno, lógicamente procede la aplicación de esa normatividad. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Muy buenas tardes a todos, con su venia Señor Presidente, Señores integrantes del Cabildo, público que nos acompaña, medios de comunicación. Nada más para solicitar muy atentamente a este Cabildo que dicho punto sea turnado a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a efecto de que se haga el análisis, toda vez que la Comisión de Mercados y en especial el titular, su servidor, ha estado al pendiente de que se cumpla lo que establece el artículo cuarenta y ocho del reglamento aplicable para el caso, Señor Regidor. Coincido con el Señor Presidente, la mayoría de estos casos son reincidentes, es comercio en vía pública; vale la pena relacionar que en el dos mil catorce, el veinticuatro de febrero del dos mil catorce el Cabildo ratificó un acuerdo donde ya no más vendedores ambulantes, y se rotaron, se hizo cambio inclusive de los inspectores de comercio en vía pública, a efecto de determinar con ciertos vicios; y ha estado muy al pendiente el Director de Normatividad y Comercio en Vía Pública de esta situación. Aunado a ello Señor Regidor, a usted, y con todo respeto a los Regidores que gusten, pueden darse una vuelta en la bodega que se tiene precisamente para estos efectos, en ningún momento, quiero que quede firme, en ningún momento se les despoja a las personas eh, no hay violación de sus garantías; si para el caso se aseguran, pero es cuando ya se agotó lo que marca y establece el artículo cuarenta y ocho. Y yo les reitero, yo sí les pediría que este punto se turnara a la comisión que preside su servidor, para efectos de que se pidieran los informes correspondientes y de ser necesario pues se procediera como lo marca la Ley. Es cuanto Señor Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “No dudo que en algunos casos haya reincidencia, y no de dos sino hasta más veces, pero si no se tiene un registro de una primera amonestación, de una segunda amonestación, pues nosotros como autoridad como pudiésemos acreditar que efectivamente ya hubo una primera amonestación, una segunda amonestación. Mi recomendación, si lo tienen a bien, mi opinión al respecto es que se llevara un registro, es decir, una primera amonestación, se levanta el acta, se le deja copia, nos llevamos copia, la firma el infractor, y en segunda ocasión lo mismo, y en tercera pues si ya no hay vuelta de hoja; la idea aquí es que tengamos nosotros como autoridad el respaldo para no vulnerarle derechos humanos y el derecho al trabajo, porque en el entendido de que es una necesidad del supuesto infractor de salir a la vía pública ante la falta de empleo, ante la falta de condiciones formales, pues el

que lo hagan en la vía pública; en cuanto a que no se está privando de la mercancía o de las herramientas, nos han llegado a nosotros actas en donde en una primera instancia ya viene el secuestro de la mercancía y de las herramientas de trabajo, aquí tenemos nosotros el antecedente, pero como nosotros le explicamos a la ciudadanía, o como le probamos que ya fue amonestado en una, o en una segunda ocasión o en una tercera; entonces, mi opinión sería que se llevara un registro y en función de eso, pues sí ya con todas las de la Ley, como se dice, pues ya proceder a la privación de los bienes o de las herramientas de trabajo. Entonces, es en ese sentido la propuesta, yo reitero, no estamos a favor del ambulante ni del comercio informal, pero sí a que se les conmine a que se regularicen y que podamos llevar un registro debidamente en la oficina correspondiente pues para evitar alguna impugnación por parte de ellos o alguna demanda, o alguna acusación al Municipio por vulnerarle algún derecho humano o derecho al trabajo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Muy buenas tardes nuevamente. Yo, con todo respeto, quisiera exhortar al Señor Regidor Paulino, porque evidentemente si como Regidor le llegan este tipo de quejas y se está cuestionando un actuar institucional, pues en el marco de las atribuciones y facultades que tenemos como concejales estamos con todo el derecho también de tomar algunas otras medidas; aquí yo creo que es muy temerario afirmar que se han violado garantías o derechos humanos, porque pues no es casual que llegue una autoridad y que asegure algunos objetos que pudieran ser objetos de trabajo, efectivamente, pero pues hay los antecedentes de las multas. Si usted tiene las actas y tiene los antecedentes de las multas, si es que los solicitó o no los tiene, y ve que hubo un exceso, pues tiene facultades y atribuciones suficientes para que por la vías legales haga valer ese derecho, pero no se trata tampoco de venir aquí a hacerle al defensor, porque se confunde a la ciudadanía y la verdad yo creo que cualquier tipo de trabajo es digno, pero a cualquiera evidentemente le molesta que atentemos contra los derechos humanos de quienes tenemos que respetarlos; entonces, hay que ser muy preciso; que bueno que aquí el Regidor Levi invita a que se revise la bodega, yo, el día, si es que van a ir, con mucho gusto me apunto para acompañarlos, es bueno conocer de ese tema, pero sí sugeriría respetuosamente un poco de mesura en estas aseveraciones. Por favor. Es cuanto”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Nada más para insistir Señores integrantes de este Cabildo que se turne a la comisión; recordemos Regidor, que los funcionarios públicos actúan dentro del marco legal y creo que es bien claro y específico el artículo cuarenta y ocho del reglamento en comento. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene nuevamente la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Yo en el Punto de Acuerdo Señor Síndico, con todo respeto, lo único que estamos pidiendo es que se conmine, que se exhorte al Coordinador de Gobierno para que conmine al Director y a los inspectores para que se conduzcan dentro de la normatividad, no estamos haciendo en el Punto de Acuerdo ningún señalamiento; yo lo que comenté fue en relación a lo que nos comentó el Regidor Levi, pero lo estamos haciendo de manera institucional, de manera respetuosa, que simplemente se haga un exhorto para que se cumpla con el procedimiento. Es todo lo que estamos nosotros señalando. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor, si me permite un comentario; conminar a un servidor público que cumpla su obligación, pues está de sobra, porque todos los servidores públicos estamos obligados a cumplir estrictamente con lo que la Ley establece. De manera que tomar un acuerdo de Cabildo para decirle “cumpla con sus funciones y con el respeto a la normatividad y a las Leyes”, pues me parece innecesario en ese sentido, porque pues el servidor que no cumpla con lo que establece la Ley, tendrá la sanción correspondiente, pero es claro que quienes nos dedicamos al servicio público sólo podemos hacer lo que la Ley nos permite, y en ese sentido pues estamos obligados a respetar estrictamente lo que la Ley establece. Si no tiene inconveniente turnaremos el Punto de Acuerdo a la comisión correspondiente. Turne Señor Secretario la propuesta a la Comisión de Mercados y de Comercio en Vía Pública. Y prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el último asunto en cartera enlistado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, remitido mediante oficio con número R.T. y T./035/2017, de fecha 28 de marzo del 2017; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se propone formato de autorización del permiso de la realización de espectáculo o diversión pública en el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente, señoras y señores concejales. Este Punto de Acuerdo lo presentamos a principio de la semana; el día de ayer tuvimos reunión en la Comisión de Espectáculos, y ya estuvimos platicando en relación al reglamento y a esta parte del formato, así como la Regidora Luz también de regulación; entonces, nada más para que lo turne a comisión, Señor Presidente, y ya nosotros platicaremos y lo trabajaremos en conjunto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con mucho

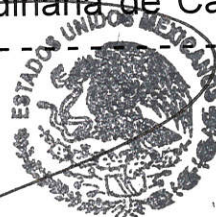
gusto Señor Regidor. Turne Señor Secretario la propuesta presentada por el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, a la Comisión de Espectáculos. Y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Antes que prosiga Señor Secretario, tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Señor Secretario, Señor Presidente. Con todo respeto le solicito si es tan amable de someter a consideración, si están de acuerdo mis demás compañeros y compañeras del Cabildo. Toda vez que son tres asuntos que son de la misma naturaleza, que pudiéramos hacer una sola votación de esos tres dictámenes; y de los dos dictámenes restantes ya en forma individual, si no tienen inconveniente, por economía procesal”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Parece ser que no hay inconveniente. Entonces, sí dé lectura al punto resolutivo de cada uno de los primeros tres dictámenes, por favor, y que se sometan en una sola votación”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a los puntos resolutivos de los primeros tres dictámenes emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, en el siguiente orden: Dictamen con número CDEVYL/004/2017, expediente: S.L/095/2016, de fecha 06 de marzo de 2017, en el que se dictamina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Aventura Martínez Sernas, con el giro de expendio de mezcal “La Fundición”, para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Hierro número 58, de la Colonia Fraccionamiento La Fundición, San Martín Mexicapam...”. Rubricas. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/005/2017, expediente: S.L/078/16 de fecha 06 de marzo de 2017, en el que se resuelve lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Javier Candelas Maza, con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado “El Rincón del Abuelo”, para que funcione en el domicilio ubicado en Privada 2 de Febrero número 105, Agencia de Cinco Señores...”. Rubricas. Y el tercer dictamen es con número CDEVYL/006/2017, expediente: S.L/077/2016, de fecha 06 de marzo de 2017, en el que la comisión determina: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Yolanda Fuentes Ruiz con el giro de Salón de Fiestas Tipo B, (horario nocturno), denominado “Puesta de Sol”, para que funcione en el domicilio ubicado en Moisés Sáenz sin número, ColoniadelMaestro...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración señoras y señores concejales los tres dictámenes suscritos por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse los tres dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- **Acto**

seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal los tres dictámenes de “autorización de licencia”, suscritos por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, siendo estos con número CDEVYL/004/2017; CDEVYL/005/2017; y CDEVYL/006/2017. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con la lectura del siguiente dictamen”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al Dictamen con número CDEVYL/007/2017, expediente: C.L/001/2016, de fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; mismo que en su parte resolutive dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del considerando segundo, a nombre de la C. Esther del Carmen Saavedra Ricardez, con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada de un establecimiento comercial que funcionaba en la calle de Emiliano Zapata L-A número 200, de la Colonia Revolución, Agencia de Santa Rosa Panzacola, denominada “Miscelánea T. T”., con número de cuenta 00000001020000001069...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen suscrito por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen signado por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/007/2017, expediente: C.L/001/2016. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Prosiga con la lectura del siguiente dictamen, Señor Secretario”.- Se da cuenta a continuación con el siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, el cual se presenta de igual forma por parte de las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 06 de marzo de 2017, con número CDEVYL/008/2017, expediente: C.P.010/17, mismo al que el Secretario Municipal le da lectura en su parte conducente de la manera siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Elías Alavez García, que ampara el giro comercial de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominada “Miscelánea La Nueva Alianza”, ubicado en la calle de Alejandrinas esquina Esmeralda, número exterior 101, Colonia Las Peñas, Agencia de San Juan Chapultepec, con número de cuenta 363009, a favor de la C. Alejandra Paola Murrieta Silva...”.

Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen suscrito por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/008/2017, expediente: C.P.010/17, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: “Esta abierta la participación. La Regidora María de la Luz Ramírez. Nada más. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente. La legitimación de cualquier autoridad electa es la voluntad ciudadana. En la Agencia Santa Rosa Panzacola de nuestro Municipio se anuló la elección de su Agente Municipal del pasado proceso electoral del cinco de marzo de este año, al estar comprobadas, como así lo consigna la sanción que para el efecto emitió la Comisión de Agencias y Colonias encargada del tema, por diversos actos antidemocráticos y de inducción al voto. En ese sentido y por este tema se han acercado a mí diversos habitantes de la Agencia, para manifestar que hay un deseo generalizado de que se llame a nuevas votaciones antes del plazo de sesenta días que se estableció en la resolución, pues no desean que su Agencia esté representada como autoridad auxiliar por un encargado; este Ayuntamiento debe ser garante de los principios democráticos que conlleven a la certeza de que la voluntad popular ha sido respetada, aun cuando nuestra Ley Orgánica Municipal prevé la figura del encargado hasta por sesenta días, ese plazo no necesariamente tiene que ser fatal. Por lo que en el ánimo de la armonía vecinal de esta Agencia Santa Rosa Panzacola, yo pido a esta autoridad y a la representación de Gobierno que por la vía procedente convoque nuevamente a las elecciones a la mayor brevedad posible para esta Agencia. Yo considero compañeros que es de vital importancia que la paz, la satisfacción de los habitantes de Santa Rosa se colme con la buena voluntad de la autoridad; hace un momento cuando yo venía hacia aquí también encontré a un número de personas aquí en los alrededores que también me manifestaron en ese sentido, por lo que veo están aquí, están manifestándose, yo les pedí de manera

muy atenta que se diera su manifestación dentro de la vía de armonía y pacífica y que desde luego las autoridades que aquí están en este momento los van a atender y tendrán un canal de comunicación constante y de manera respetuosa con ellos. Es por eso mi participación en este punto de asuntos generales. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. ¿Algún otro tema? Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida comunica lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

C. MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SINDICA PRIMERA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA

C. JOCABED BETANZOS VELAZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

C. CORA GARCÍA BRETON
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD
C. DESALDUMENEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES
C. MARIA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.
C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.
C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.

REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.
C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
DEL AYUNTAMIENTO